



BOLSA DE EMPLEO PERSONAL DE LIMPIEZA

Febrero 2019

ACTA DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

En Ortiguera, siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero de 2019, se encuentra reunido en la Casa de Cultura Municipal, el Tribunal de Selección integrado por:

- Vocales:
 - o Doña Natividad López García (empleada municipal).
 - o Doña M^a Luisa Méndez Trelles (empleada municipal).
 - o Doña Natividad Anes Álvarez (empleada municipal).
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).

Tal y como se había establecido en el acta anterior, se procede al llamamiento de los/as candidatos/as, comprobándose que no se encuentran presentes y por ello quedan excluidos/as del proceso selectivo los/as siguientes aspirantes:

Nº Reg.	DNI
74	53518021-B
75	45425734-K
95	76953359-M
101	76937561-P
119	45429071-T
122	00821601-H
123	11413347-B
125	53516134-X
129	53520492-K
130	53518588-A

Las candidatas presentes, comienzan las pruebas del ejercicio teórico-práctico de oposición siendo las 10.35 horas. Dicho ejercicio consiste en un test formado por 20 preguntas con una única respuesta correcta, disponiendo para su realización de un tiempo máximo de treinta minutos.

Finalizado el mismo, el Tribunal se reúne de nuevo, en este caso en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, con la asistencia del Presidente de la Mesa (don Constantino Fuertes Rodríguez) y procede a la valoración de los cuestionarios, teniendo todas las preguntas un valor de 0,5 puntos por respuesta correcta y -0,1 puntos por respuesta incorrecta, no valorándose las preguntas en blanco, siendo las puntuaciones obtenidas por las candidatas las siguientes:



BOLSA DE EMPLEO PERSONAL DE LIMPIEZA

Febrero 2019

Nº Reg.	D.N.I.	ACERTADAS	FALLADAS	EN BLANCO	TOTAL
67	45434866-E	10	8	2	4,200
76	09379219-A	11	7	2	4,800
77	76941965-L	13	5	2	6,000
79	45434966-F	19	1	0	9,400
80	76944382-K	11	7	2	4,800
87	76941143-W	11	9	0	4,600
93	53519520-S	11	5	4	5,000
94	Y2428516-Y	16	4	0	7,600
97	76935447-X	9	10	1	3,500
98	76935963-C	12	7	1	5,300
109	53517464-Y	12	7	1	5,300
110	53518403-W	7	13	0	2,200
114	76938297-P	12	5	3	5,500
120	44520499-C	11	2	7	5,300

Una vez establecidos los resultados del ejercicio teórico-práctico y según establece la base séptima que rige este proceso selectivo, esta fase de oposición es eliminatoria, por lo que las aspirantes que han aprobado y que pasan a la fase de concurso serán aquellas con una puntuación igual o superior a 5 puntos. Por este motivo, el Tribunal procede a la valoración de la fase de concurso de dichas candidatas, resultando las siguientes puntuaciones provisionales:

Nº REG.	D.N.I.	PRUEBA	EXPERIENCIA	PADRÓN	TOTAL
77	76941965-L	6,000	0,71	0,00	6,710
79	45434966-F	9,400	1,14	0,00	10,540
93	53519520-S	5,000	0,00	0,00	5,000
94	Y2428516-Y	7,600	0,26	0,00	7,855
98	76935963-C	5,300	1,60	2,00	8,900
109	53517464-Y	5,300	0,00	2,00	7,300
114	76938297-P	5,500	0,00	2,00	7,500
120	44520499-C	5,300	0,13	0,00	5,430

Tras estas valoraciones, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando por ello el plazo el jueves 21 de febrero de 2019 a las 14:00 horas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 13.45 horas, del dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.



EL TRIBUNAL

